

Asistencia a asambleas generales – comunidad de parcco y Comunidad de pfoccorohuay.

COMITÉ DE SEGURIDAD

Tal como está indicado en el DS 009 y normas completarías, toda unidad minera o de explotación de recursos naturales debe formar y ser parte de su estructura de gestión y control un Comité de Seguridad, habiendo sido los gestores de dicha conformación en los casos que no habían ó participando activamente conjuntamente con el cliente y las demás contratas en los comités ya formados, y en los que se desarrollan aspectos de seguridad integral, gestión de la seguridad en el Campamento; anillo de seguridad, señalización de extintores, uso permanente de los conos de seguridad y cinta de seguridad para declarar aéreas de trabajo en curso, etc.